

---

## DECRETO

---

### Bolsa de Empleo proceso selectivo 3 plazas operario Parque de Servicios

---

Visto el proceso seguido para la selección de tres plazas de Operario del Parque de Servicios, funcionario de carrera, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2020 (BOR número 84 de fecha 10 de julio de 2020 y BOE número 205 de 29 de julio de 2020).

Visto el resultado del proceso y las calificaciones obtenidas por los aspirantes que, no habiendo sido declarados aprobados, han obtenido alguna calificación en el proceso selectivo.

Vista la previsión contenida en la Base Novena de la convocatoria, relativa a la formación de una relación, para cubrir necesidades temporales en la categoría de operario, con el orden de llamamiento que resulta de las puntuaciones totales obtenidas en este proceso selectivo.

Visto el resultado del sorteo realizado el día 1 de marzo de 2021, en acto público, para resolver los empates entre aspirantes con puntuaciones iguales, a fin de determinar el orden concreto de llamamiento.

Considerando, a la vista de las actuaciones y el proceso realizado, ajustada la propuesta del Tribunal que efectuó las pruebas selectivas.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

**PRIMERO.-** Formar bolsa de empleo temporal para la categoría de Operario del Parque de Servicios con los aspirantes que, no habiendo sido declarados aprobados, han obtenido alguna calificación en el proceso selectivo, con el orden de llamamiento que resulta de las puntuaciones obtenidas. La Bolsa se gestionará conforme establecen las bases de la convocatoria.

Los integrantes de la bolsa, las calificaciones y, en consecuencia, el orden de llamamiento es el que a continuación se detalla:

Nº	Nombre y apellidos	PUNTUACION
1	HERVAS CUADRA,CANDELARIO	19.66
2	MOLINA NARRO,ANTONIO	19.39
3	LORENTE RUIZ,MARCOS	18.95
4	LORENTE BEISTI,CARMELO	15.92
5	SAN FELIPE ADAN,FELIPE	14.87
6	SAINZ MAZO,FELIX ANGEL	12.82
7	LOPEZ CANO,CARLOS	7.27
8	CRESPO GARCIA,FELICIDAD	7.26
9	CALVO MARTINEZ,ANA ISABEL	5.80
10	SALAMO ORTI,JOSE	4.99
11	ALONSO ALONSO,MARTIN	4.92
12	ANGUIANO MORAL,FELIX	4.65
13	BEA BERMEJO,PEDRO MARIA	4.59
14	VALGAÑON SANTAMARIA,DIEGO	4.45
15	SANTOLAYA VENTURA,JESUS ANGEL	4.45
16	EIVE PEREIRA,DAVID	4.11
17	MARTINEZ AMATRIAIN,JESUS	4.00
18	HERNANDEZ GONZALEZ,VICTOR MANUEL	3.98
19	OCHOA RODRIGUEZ,SERGIO	3.86
20	SAENZ OLLOQUI,FELIX	3.79
21	MANZANOS PEÑA,JOSE ADOLFO	3.71
22	GARRIDO GARCIA,ARTURO	3.60
23	ARRAIZ PEÑA,RAUL	3.58
24	RUIZ LAHOZ,FRANCISCO JOSE	3.57
25	LORENTE REDON,JUAN CARLOS	3.52
26	GARCIA BARONA,IGNACIO	3.38
27	CRUCES ROMERO,ERNESTO	3.37
28	QUERO RUIZ,ALVARO	3.37
29	GIL LATORRE,GUILLERMO	3.32
30	RODRIGUEZ LASUEN,ALVARO	3.17
31	GUTIERREZ BARCO,CARMELO	3.17
32	MARTINEZ CAPETILLO,GONZALO	3.11
33	LOPEZ SAENZ,JOSE MARIA	3.11
34	BERRADRE DURAN,VICTOR	3.11
35	MORENO MONGE,MARTA	3.03
36	GUERRERO DIAZ,JOSE LUIS	3.03

37 SAGASTI GONZALEZ,ROBERTO

3.03

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica y comuníquese al Servicio de Personal.

Visto el proceso seguido para la selección de tres plazas de Operario del Parque de Servicios, funcionario de carrera, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2020 (BOR número 84 de fecha 10 de julio de 2020 y BOE número 205 de 29 de julio de 2020).

Visto el resultado del proceso y las calificaciones obtenidas por los aspirantes que, no habiendo sido declarados aprobados, han obtenido alguna calificación en el proceso selectivo.

Vista la previsión contenida en la Base Novena de la convocatoria, relativa a la formación de una relación, para cubrir necesidades temporales en la categoría de operario, con el orden de llamamiento que resulta de las puntuaciones totales obtenidas en este proceso selectivo.

Visto el resultado del sorteo realizado el día 1 de marzo de 2021, en acto público, para resolver los empates entre aspirantes con puntuaciones iguales, a fin de determinar el orden concreto de llamamiento.

Considerando, a la vista de las actuaciones y el proceso realizado, ajustada la propuesta del Tribunal que efectuó las pruebas selectivas.